

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9943 HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el Concurso de acreedores 325/2011, referente al concursado Bodegas y Viñedos Olvena, S.L., con CIF B-22253751 y domicilio en Carretera Nacional, 123, Partida "El Ariño" de Barbastro, mediante auto de fecha 4 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haber sido inadmitida la propuesta de convenio presentada por la concursada Bodegas y Viñedos Olvena, S.L.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huesca, 4 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011547-1